

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las doce horas doce minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 4 de abril del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión. Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el primer punto del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Concejala Ab. Sandra Poveda Rodríguez, por el día 4 de abril de 2013".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo, Cristhian Pullas y Jorge Pinto. Tome votación y se proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo, Cristhian Pullas y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA AB. SANDRA POVEDA RODRÍGUEZ. POR EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2013. En consecuencia, una vez que ha sido aprobada la licencia de la Concejala Ab. Sandra Poveda Rodríguez, se incorpora a la sesión la Concejala Ing. Edita Miranda Marín, para efectos de votación están presentes quince (15) Concejales**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto dos del orden del día, con la mención de que los señores Concejales y Concejalas, que no hayan asistido a la sesión ordinaria, cuya acta se va a tratar de su obligación de abstenerse".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 28 de marzo del año 2013".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día.

Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, para presentar la moción del punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Para permitirme indicarle que por ausencia en este punto, yo me abstengo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Abstención de la señora Concejala Grecia Cando; apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz y Cristhian Pullas. Tome votación, señor Secretario, y sírvase proclamar el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, abstención; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención por parte de la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2013**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“ORDENANZA PARA LA IDENTIFICACIÓN PREDIAL CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL ÁREA URBANA Y DE LAS CABECERAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el segundo debate de este proyecto de ordenanza que ya fue tratado en primer debate. Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación de este punto del orden del día y para sugerirle, que salvo su mejor criterio, el Municipio de Guayaquil empiece una campaña de difusión de esta ordenanza que estamos aprobando en segundo debate”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Concejal Daniel Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Inicialmente en un primer debate, yo me abstuve en este punto, porque no me había informado bien en el tema. Una vez leído y conversado con el resto de Concejales, quiero apoyar esta moción con el Concejal Samaniego de que haya una campaña de difusión, porque mucha gente no conoce el código catastral de su bien, pues deben de saberlo para ponerlo afuera y en caso de requerir ayuda, poderlos ayudar en el momento oportuno”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Que se incluya si así lo considera las Concejales o Concejales en la resolución, este punto de la difusión. Señor Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí señor Alcalde, desde luego para apoyar este punto y hacerles recuerdo a la mesa que habíamos quedado como parte de la Comisión de Monumentos y Calles, donde echamos de menos la presencia de la Concejala Cando, Presidenta de esta Comisión, que la ciudad de Guayaquil adolece de la falta de letreros diciendo el nombre de las calles; importantísimo conocer el código catastral que está en la planilla de pagos del impuesto predial, pero también es importante que la ciudad tenga sus calles colocadas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo le pedí señor Secretario, que se les entregue un informe sobre la contratación, que está vigente, y ésta incluye colocar letreros de nuevas denominaciones y el reemplazar los letreros que hayan sido sustraídos. Pero yo quiero estar seguro de eso y que nos informe, para tomar las medidas del caso”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, de hecho se está cursando una comunicación en ese sentido a la Presidenta de la Comisión”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo creo que es cuestión de revisar el contrato que reposa en nuestros archivos en

Secretaría, no creo que se debería hacer un informe, sino que leyendo el contrato, entonces hacemos el informe de si se ha cumplido o no se ha cumplido. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, para apoyar la moción del Concejal Manuel Samaniego. Creo de mucha importancia esta Ordenanza que va a permitir una respuesta importante a las instituciones, como es Cuerpo de Bomberos, Policía, Cruz Roja, Comisión de Tránsito, para que en algún momento, ellos, Dios quiera no suceda una desgracia, definitivamente estén todos los solares de Guayaquil con la normativa de lo que implica poner el código catastral en cada uno de los lotes. Con esta precisión, señor Alcalde, apoyo la moción, al igual que las nomenclaturas, que también son muy importantes”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “La moción está presentada, apoyada, hay un pedido de inclusión, apoyo de la señorita Concejala Galeano, Vicente Muñoz, otros apoyos. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sí, sólo una cosa. Creo que no lo dice, si lo dice no me he percatado, en cuanto donde vaya el registro del catastro, la numeración, que no sea junto donde está el número de la casa, porque por efecto de correo a recibir en diferentes sectores de la ciudad, tiene que estar totalmente distante, para evitar algún problema que se le pueda generar a nivel de viviendas, oficinas, etc. Ver la forma de poder reglamentarlo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación, señor Secretario, y sírvase proclamar el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Daniel Saab, Gina Galeano, Gino Molinari, Grecia Cando, Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA PARA LA IDENTIFICACIÓN PREDIAL CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL ÁREA URBANA Y DE LAS CABECERAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN**, que tiene por objeto formalizar el compromiso de la Municipalidad de Guayaquil, de entregar 17.000 tabletas masticables de Mebendazol de 500 mg. y 16.012 tabletas de Secnidazol al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Durán; aporte que se da como una forma de contribuir a mejorar las condiciones de salud de la comunidad de escasos recursos económicos residente en el cantón Durán. **4.2.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN “EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)” Y EL “CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL”, RESPECTO DEL PRESUPUESTO OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de transferir los recursos

necesarios para cubrir el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2013 del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Guayaquil y de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que totaliza la suma de US\$ 312,888.00 y que se detalla con sus respectivos montos en los documentos anexos que forman parte integrante de este Convenio, institución que los destinará para su eficiente funcionamiento. Para efecto de la utilización de tales recursos se someterá a la normativa aplicable a las entidades de derecho público.

4.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA FUNDACIÓN E.DÚCATE Y LAS CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto, implementar en cada escuela particular popular un laboratorio de computación, con 4 computadoras instaladas en red y con la plataforma de aprendizaje APCI, diseñada por la Fundación Edúcate, haciendo una réplica del Proyecto Más Tecnología, a través de la donación de equipos de computación en buen estado que la empresa privada, encabezada por los representantes de los gremios productivos, entreguen para este objetivo a la Municipalidad de Guayaquil para la operatividad del mismo; además que con esta iniciativa se estaría abriendo camino al macro proyecto de Ciudad Digital o Inteligente que próximamente implementará este Gobierno Autónomo. Lo que se propone con esta iniciativa es dotar hasta 450 escuelas particulares populares de la ciudad de Guayaquil con esta tecnología, lo que corresponde aproximadamente darle atención prioritaria a más de 100.000 estudiantes de escasos recursos del cantón.

4.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SANCHEZ LEON, instrumento que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$ 7,000.00, por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse por la realización del programa artístico denominado “**FESTIVAL DEL RIO**”, evento que se llevará a cabo en los meses de abril y junio, en el Malecón Simón Bolívar; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento de programas de desarrollo artístico y recreativo en el Cantón.

4.5.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE BANANO DEL ECUADOR (A.E.B.E.), que tiene por objeto apoyar la iniciativa de promover el **Décimo Foro Internacional del Banano 2013** denominado “**LA INDUSTRIA BANANERA DEL SIGLO XXI**”, contribución que se concreta mediante la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 10,000.00 a la organizadora del evento, para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en su organización y desarrollo en esta ciudad del 28 al 30 de mayo del 2013; como una forma de apoyar eventos que no sólo promueven el desarrollo productivo, sino que también promocionan el turismo hacia el cantón”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En conocimiento de ustedes este punto cuatro del orden del día, con sus cinco numerales. Concejala Carmen de Ortiz”.- **LA CONCEJALA HERBENER**: “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto número cuatro del orden del día, con todos sus numerales, haciendo énfasis en el 4.2, en el que se aprobará el presupuesto operativo para el Concejo Cantonal para la niñez y adolescencia. Y en el 4.3 por la valiosa cooperación de las Cámaras de Comercio e Industrias de Guayaquil, junto con la educación Edúcate que donarán equipos de computación en buen estado para que puedan ser beneficiados los alumnos de la ciudad de Guayaquil, contando con un Laboratorio de computación”.- **LA CONCEJALA CANDO**: “Sí definitivamente, señor Alcalde, para apoyar la moción de la Concejala Carmita Herbener y destacar realmente la importancia de estos convenios que permiten avanzar en la consecución de los objetivos de esta M. I. Municipalidad de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción de la Concejala Carmen Herbener de Ortiz, apoyada por los concejales Grecia Cando, Leopoldo Baquerizo, Gina Galeano, Crithian Pullas, Jorge Pinto, Vicente Muñoz. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI**: “Señor Alcalde, sírvase considerar mi abstención en el punto 4.5”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Considérese por estar legalmente interpuesta antes de la

votación. Apoyan los concejales Roberto Gilbert, Manuel Samaniego. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Mi abstención en el 4.5”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese por ser legalmente interpuesta. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “En el 4.1 y 4.5 considérese mi abstención”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Igualmente la posición de la señora Concejala Banchón. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado de la votación del punto 4.1, tomando en consideración la abstención correspondiente”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Leopoldo Baquerizo, Gina Galeano, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO CUATRO NUMERAL UNO.- 4.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN,** que tiene por objeto formalizar el compromiso de la Municipalidad de Guayaquil, de entregar 17.000 tabletas masticables de Mebendazol de 500 mg. y 16.012 tabletas de Secnidazol al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Durán; aporte que se da como una forma de contribuir a mejorar las condiciones de salud de la comunidad de escasos recursos económicos residente en el cantón Durán. Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Leopoldo Baquerizo, Gina Galeano, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, en su numeral uno, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención de la señora Concejala Anita Banchón Quinde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN. QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, DE ENTREGAR 17.000 TABLETAS MASTICABLES DE MEBENDAZOL DE 500 MG. Y 16.012 TABLETAS DE SECNIDAZOL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS RESIDENTE EN EL CANTÓN DURÁN**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación del punto cuatro, numerales dos, tres y cuatro, del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Leopoldo Baquerizo, Gina Galeano, Cristhian Pullas, Jorge Pinto,

Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, en sus numerales dos, tres y cuatro, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:** 4.2.- **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN “EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)” Y EL “CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL”. RESPECTO DEL PRESUPUESTO OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE. QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE TRANSFERIR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013 DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL Y DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, QUE TOTALIZA LA SUMA DE US\$ 312.888.00 Y QUE SE DETALLA CON SUS RESPECTIVOS MONTOS EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO. INSTITUCIÓN QUE LOS DESTINARÁ PARA SU EFICIENTE FUNCIONAMIENTO. PARA EFECTO DE LA UTILIZACIÓN DE TALES RECURSOS SE SOMETERÁ A LA NORMATIVA APLICABLE A LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO.** 4.3.- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA FUNDACIÓN E.DÚCATE Y LAS CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO, IMPLEMENTAR EN CADA ESCUELA PARTICULAR POPULAR UN LABORATORIO DE COMPUTACIÓN, CON 4 COMPUTADORAS INSTALADAS EN RED Y CON LA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE APCI, DISEÑADA POR LA FUNDACIÓN EDÚCATE, HACIENDO UNA RÉPLICA DEL PROYECTO MÁS TECNOLOGÍA, A TRAVÉS DE LA DONACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN EN BUEN ESTADO QUE LA EMPRESA PRIVADA, ENCABEZADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS PRODUCTIVOS, ENTREGUEN PARA ESTE OBJETIVO A LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL PARA LA OPERATIVIDAD DEL MISMO; ADEMÁS QUE CON ESTA INICIATIVA SE ESTARÍA ABRIENDO CAMINO AL MACRO PROYECTO DE CIUDAD DIGITAL O INTELIGENTE QUE PRÓXIMAMENTE IMPLEMENTARÁ ESTE GOBIERNO AUTÓNOMO. LO QUE SE PROPONE CON ESTA INICIATIVA ES DOTAR HASTA 450 ESCUELAS PARTICULARES POPULARES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL CON ESTA TECNOLOGÍA, LO QUE CORRESPONDE APROXIMADAMENTE DARLE ATENCIÓN PRIORITARIA A MÁS DE 100.000 ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS DEL CANTÓN.** 4.4.- **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SANCHEZ LEON, INSTRUMENTO QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 7.000.00, POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE POR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO DENOMINADO “FESTIVAL DEL RIO”, EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LOS MESES DE ABRIL Y JUNIO, EN EL MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR: CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL FOMENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y RECREATIVO EN EL CANTÓN”.-** EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación del punto 4.5, tomando en consideración las abstenciones correspondientes”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Leopoldo Baquerizo, Gina Galeano, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el PUNTO CUATRO NUMERAL CINCO.- **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I.**

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE BANANO DEL ECUADOR (A.E.B.E.), que tiene por objeto apoyar la iniciativa de promover el **Décimo Foro Internacional del Banano 2013** denominado **“LA INDUSTRIA BANANERA DEL SIGLO XXI”**, contribución que se concreta mediante la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 10,000.00 a la organizadora del evento, para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en su organización y desarrollo en esta ciudad del 28 al 30 de mayo del 2013; como una forma de apoyar eventos que no sólo promueven el desarrollo productivo, sino que también promocionan el turismo hacia el cantón. Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Leopoldo Baquerizo, Gina Galeano, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, en su numeral cinco, han votado a favor doce (12) Concejales y tres (3) abstenciones de los señores Concejales Anita Banchón Quinde, Lcda. Hanne Holst Molestina y Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE BANANO DEL ECUADOR (A.E.B.E.), QUE TIENE POR OBJETO APOYAR LA INICIATIVA DE PROMOVER EL DÉCIMO FORO INTERNACIONAL DEL BANANO 2013 DENOMINADO “LA INDUSTRIA BANANERA DEL SIGLO XXI”, CONTRIBUCIÓN QUE SE CONCRETA MEDIANTE LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 10.000.00 A LA ORGANIZADORA DEL EVENTO, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EN ESTA CIUDAD DEL 28 AL 30 DE MAYO DEL 2013; COMO UNA FORMA DE APOYAR EVENTOS QUE NO SÓLO PROMUEVEN EL DESARROLLO PRODUCTIVO, SINO QUE TAMBIÉN PROMOCIONAN EL TURISMO HACIA EL CANTÓN**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes de la **Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos**, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: **5.1.- CTLSB-MIMG-2013-06**, considerar **NO FACTIBLE**, la solicitud de declarar como Área de Inminente Invasión, el predio con registro catastral No. 11013 e identificación predial 2144, lote No. 7 sector Los Sócales de propiedad del señor Domingo León Guaranda. **5.2.- CTLSB-MIMG-2013-07**, considerar **NO FACTIBLE**, la solicitud de declarar como Área de Inminente Invasión, el predio con registro catastral No. 11041 e identificación predial 2151, lote No. 9 sector Los Sócales de propiedad del señor Ángel Ramón Vargas Vera. **5.3.- CTLSB-MIMG-2013-012**, Aprobar el Proyecto Urbanístico de la Urbanización **ECOJARDIN SEGUNDA ETAPA**, que forma parte del Plan Maestro Ecocity, ubicado en la parroquia Pascuales, en el predio de código catastral 58-0123-001 de propiedad del Fideicomiso ECOCITY; Autorizar el Inicio de Obras de la Urbanización **ECOJARDIN SEGUNDA ETAPA**, tanto de las obras de urbanización como de las viviendas; Aprobar, de conformidad con los Memorandos **DIR-24739** y **DIR-24739**, el costo de terreno Área = 72 m² es de \$8,712.01 dólares y la actualización de precios de venta de 16 tipos de modelos de villas y 12 de villas esquineras; así como, el **Reglamento Interno** y el **Cronograma de Obras por 18 meses** de la citada urbanización”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de

ustedes este punto del orden del día. Concejales Jorge Pinto, Roberto Gilbert y Hanne Holst”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cinco del orden del día, con todos sus numerales”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Yo quería solicitar una información en el informe que emite la Comisión y considera no factible la solicitud de declarar área de inminente invasión al predio con registro catastral 11041 y 11013, no se incorpora cuáles son las coordenadas y si está en la zona declarada de seguridad, eso quería por favor, nos informen, si es que es así, para que aparte del informe señalado aquí, que creo que está correcto, pero también se señale si está dentro de la zona de seguridad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, esa es una información eminentemente técnica en el informe y en cuanto a los anexos claramente contiene la inspección realizada al sitio y el contraste con los argumentos jurídicos, en razón para negarlo. Ese es un dato que hay que requerírsele a la DUAR, señor Alcalde, lo haré formalmente. Concejala, se lo transmitiré de manera escrita apenas tenga la respuesta”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “¿No se puede saber en este momento?”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “El requisito que usted está solicitando no es parte integrante ni taxativa del informe que presenta la DUAR, tampoco es un requisito necesario para ser considerado en el debate, si bien es cierto es una apreciación respetable de su parte, no es un requisito esencial y por lo tanto, no consta ahí”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Si bien es cierto, tal vez no es un requisito indispensable, pero sí es necesario, justamente porque en las discusiones que hemos tenido anteriormente, para declarar zona de inminente invasión...”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Le estoy reiterando que le haré llegar esa información, si bien es cierto su inquietud es válida y respetable, no es requisito esencial para que conste en el informe”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Entonces hágale llegar enseguida la información. Concejal Samaniego apoya la moción, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, Edita Miranda lo mismo. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Considere mi abstención en los puntos 5.1 y 5.2”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por ser legalmente interpuesta ante la votación, considérese, tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de dicha votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Su voto señora Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Yo quiero esa información antes de votar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Absténgase entonces”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “De hecho señora Concejala, le informo: dentro del expediente que usted recibió y en los antecedentes de Concejo, también están debidamente señaladas coordenadas y se las puedo citar por favor, si es que en algo ayuda en absolver su duda. Art. 5.- Linderos, mensuras y áreas de la Segunda Etapa, Urbanización Ecojardín, claramente se establece norte, sur, este”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “No es esa, señor”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Dice que no es esa. ¿Cuál es entonces?”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “No es lo de Ecojardín, sino la de Los Sócales. Si está en zona de seguridad, agregar a ésta la razón por la que se declara no factible”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Además, la razón claramente se encuentra expresada, señora Concejala, en las conclusiones del informe. Yo creo que es importante leer los antecedentes y los respaldos del punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Quizás sea mejor explicar de otra manera, señora Concejala. La zona de seguridad es un concepto administrativo-político, etc., no es un concepto legal. Es un concepto, pero no es un concepto legal. No existe la zona de seguridad, jurídicamente hablando”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Pero el Decreto Ejecutivo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No existe jurídicamente. No digo que las consideraciones necesarias para opinar de esa manera sean malas, no estoy diciendo eso. Estoy diciendo que los abogados tienen que pronunciarse sobre el derecho existente, vigente, pertinentes. Entonces eso no existe. Usted quiere saber si está dentro o no está dentro de la llamada zona de seguridad con gusto le van a dar la información; pero no es una cuestión determinante, puede que para su voto lo sea, en función de conciencia o apreciación, pero no es una cuestión que jurídicamente pueda analizarse porque no es parte del ordenamiento jurídico pertinente. ¿Estamos claros?”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Yo considero que la explicación que se dio aquí en el informe, los antecedentes, etc., y que están correctos, pero creo que se debería añadir aparte de esas apreciaciones, si está dentro de la zona del decreto ejecutivo que declara esa zona de seguridad, inclusive para dar más validez a que esta resolución sea

considerada”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí pero lo que le está diciendo el señor Secretario es que como eso no es parte del ordenamiento jurídico pertinente no se consideró en el informe sin perjuicio de que la información le llegue a usted. Ahora si los otros señores Concejales, quisieran esperar que esa información llegue, entonces tendrían que abstenerse todos, pero hay una moción presentada y apoyada. Si usted juzga que por esa información, que a juicio suyo falta, usted no debe votar en un sentido u otro, se puede abstener o votar en contra; pero no hay más solución al tema. Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Yo creo que es muy válida y es interesantísima la posición de la Concejala Holst, de tener este tipo de preocupaciones y realmente hay los instrumentos de esta Mesa para actuar a favor, abstenernos y votar en contra; pero esto no quita validez a la intención de ningún concejal en presentar una duda razonable”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Nadie se opone a eso, por eso estamos diciendo que se le entregue inmediatamente la información y si esa información para algún concejal es tan valiosa que no le permite votar a favor o en contra, tiene que abstenerse, pero depende de la mayoría del Concejo, qué es lo que quiere hacer la mayoría del Concejo. A mí personalmente me da lo mismo. En todo caso, hay una moción presentada y apoyada, habrá que votarla; si no tiene los votos, se entenderá negada y si tiene los votos, se entenderá aprobada, sin perjuicio de que la Concejala Holst y todos los concejales y concejalas reciban la información para sus conocimientos. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, Edita Miranda, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO CINCO NUMERALES UNO Y DOS.- 5.1.- CTSB-MIMG-2013-06**, considerar **NO FACTIBLE**, la solicitud de declarar como Área de Inminente Invasión, el predio con registro catastral No. 11013 e identificación predial 2144, lote No. 7 sector Los Sócales de propiedad del señor Domingo León Guaranda. **5.2.- CTSB-MIMG-2013-07**, considerar **NO FACTIBLE**, la solicitud de declarar como Área de Inminente Invasión, el predio con registro catastral No. 11041 e identificación predial 2151, lote No. 9 sector Los Sócales de propiedad del señor Ángel Ramón Vargas Vera. Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, en sus numerales uno y dos, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención de la señora Concejala Anita Banchón Quinde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE CONSIDERAR NO FACTIBLE, LA SOLICITUD DE DECLARAR COMO ÁREA DE INMINENTE INVASIÓN, EL PREDIO CON REGISTRO CATASTRAL NO. 11013 E IDENTIFICACIÓN PREDIAL 2144, LOTE NO. 7 SECTOR LOS SÓCALES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DOMINGO LEÓN GUARANDA; Y, EL PREDIO CON REGISTRO CATASTRAL NO. 11041 E IDENTIFICACIÓN PREDIAL 2151, LOTE NO. 9 SECTOR LOS SÓCALES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL RAMÓN VARGAS VERA, TENIENDO COMO FUNDAMENTO LOS INFORMES CONTENIDOS EN LOS OFICIOS CTSB-MIMG-2013-06 Y CTSB-MIMG-2013-07, RESPECTIVAMENTE, EMITIDOS POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, tome votación del punto cinco numeral tres, y sírvase proclamar el resultado de dicha votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, Edita

Miranda, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO CINCO NUMERAL TRES.- 5.3.- CTL SB-MIMG-2013-012**, Aprobar el Proyecto Urbanístico de la Urbanización **ECOJARDIN SEGUNDA ETAPA**, que forma parte del Plan Maestro Ecocity, ubicado en la parroquia Pascuales, en el predio de código catastral 58-0123-001 de propiedad del Fideicomiso ECOCITY; Autorizar el Inicio de Obras de la Urbanización **ECOJARDIN SEGUNDA ETAPA**, tanto de las obras de urbanización como de las viviendas; Aprobar, de conformidad con los Memorandos **DIR-24739** y **DIR-24739**, **el costo de terreno Área = 72 m² es de \$8,712.01 dólares** y la actualización de precios de venta de 16 tipos de modelos de villas y 12 de villas esquineras; así como, el **Reglamento Interno** y el **Cronograma de Obras** por **18 meses** de la citada urbanización. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Cristhian Pullas, Vicente Muñoz, Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, en su numeral tres, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA URBANIZACIÓN ECOJARDIN SEGUNDA ETAPA, QUE FORMA PARTE DEL PLAN MAESTRO ECOCITY, UBICADO EN LA PARROQUIA PASCUALES, EN EL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL 58-0123-001 DE PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO ECOCITY; AUTORIZAR EL INICIO DE OBRAS DE LA URBANIZACIÓN ECOJARDIN SEGUNDA ETAPA, TANTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN COMO DE LAS VIVIENDAS; APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LOS MEMORANDOS DIR-24739 Y DIR-24739, EL COSTO DE TERRENO ÁREA = 72 M² ES DE \$8.712.01 DÓLARES Y LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE 16 TIPOS DE MODELOS DE VILLAS Y 12 DE VILLAS ESQUINERAS; ASÍ COMO, EL REGLAMENTO INTERNO Y EL CRONOGRAMA DE OBRAS POR 18 MESES DE LA CITADA URBANIZACIÓN, TENIENDO COMO FUNDAMENTO EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS. CONTENIDO EN EL OFICIO CTL SB-MIMG-2013-012**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Haga llegar, señor Secretario, dentro de las próximas 24 horas a la señora Concejala, la información. Habiendo agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejalas presentes en todos y cada uno de los puntos, declaro concluida esta sesión y convoco a una nueva ordinaria de la Corporación para el día jueves 11 de abril del 2013, a las 12h00, agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas cuarenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL